

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS LABORALES SERLAB S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de Abril del año 2013, siendo las 11h30, en el inmueble ubicado en las calles General Córdova 810 y V. M. Rendón Piso 19 Oficina No.01, se constituye la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS LABORALES SERLAB S. A.**, con la presencia de su accionistas, esto es: ASENABRA S.A. propietaria de 680 acciones ordinaria, nominativa y liberada, con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 34% del Capital de la Compañía; y GULNECO S.A. como propietaria de 1.320 acciones ordinaria, nominativa y liberada, con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, equivalente al 66% del Capital de la Compañía. Estando presente la totalidad del capital suscrito, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la ley de Compañías, los socios deciden constituirse en Junta General de Socios para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y de los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Preside la sesión el Sr. LABRA BECERRA ANTONIO BERNARDO como presidente de la junta, y actúa como Secretario el Sr. BEJARANO LOAIZA EDUARDO ALBERTO, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por Secretaria se de cumplimiento a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los dos accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los presentes el Orden del Día, luego de lo cual tratados los temas la junta toma las siguientes **RESOLUCIONES**:

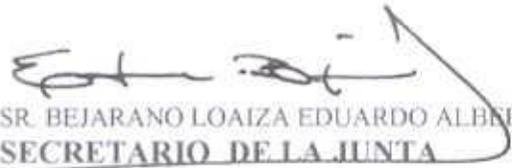
- 1) Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 2) Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Finalmente la Junta decide autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos, trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidenta concede un receso para que se proceda a redactar el acta de Junta General de Accionistas. Concluida esta, el Presidente reinstala la sesión, dispone la lectura del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben los accionistas. Se levanta la sesión a las 14h45. f) Sr. Labra Becerra Antonio Bernardo, Presidente de la Junta. f) Sr. Bejarano Loaiza Eduardo Alberto, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podran remitir los socios, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 18 de Abril del 2013.

  
SR. LABRA BECERRA ANTONIO BERNARDO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
SR. BEJARANO LOAIZA EDUARDO ALBERTO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SERVICIOS LABORALES SERLAB S. A. CELEBRADA EL DÍA 18 DE  
ABRIL DEL 2013**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. DE VOTOS</u>	<u>ACCIONES</u>
A SENABRA S. A.	680	680,00
GULNECO S.A.	1320	1.320,00
TOTAL	2000	2.000,00

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

**OBJETO DE LA JUNTA:**

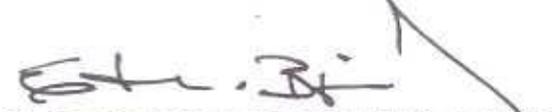
- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y de los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

**CONVOCATORIA:**

Junta General (artículo 238 de la Ley de Compañías).

Guayaquil, Abril 18 del 2013.

  
SR. LABRA BECERRA ANTONIO BERNARDO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
SR. BEJARANO LOAIZA EDUARDO ALBERTO  
SECRETARIO DE LA JUNTA